



Grado en Trabajo Social 26129 - Trabajo fin de Grado

Guía docente para el curso 2013 - 2014

Curso: 4, Semestre: 2, Créditos: 10.0

Información básica

Profesores

No están disponibles estos datos.

Recomendaciones para cursar esta asignatura

Dirección. El director/a o codirectores/as deberán pertenecer a la Universidad de Zaragoza y a una de las áreas de conocimiento vinculadas con el Grado en Trabajo Social (aprobado en Junta de Facultad del día 12 de diciembre de 2011). Para dirigir Trabajos Fin de Grado se tiene que tener como mínimo el grado de licenciado pudiendo codirigir trabajos los diplomados/as universitarios/as.

Recomendaciones para cursar esta asignatura:

Antes de comenzar el Trabajo Fin de Grado, se recomienda leer atentamente esta Guía Académica y el **Acuerdo de 7 de abril de 2011**, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Reglamento de los Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster en la Universidad de Zaragoza.

La Comisión de Garantía del Grado en Trabajo Social acordó algunas puntualizaciones en relación con varios artículos del **Acuerdo de 7 de abril de 2011**, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Reglamento de los Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster en la Universidad de Zaragoza:

Artículo 3.2. Como recoge la normativa, “el trabajo constituye una labor autónoma y personal del estudiante aunque se puede desarrollar también integrado en un grupo. En cualquier caso la defensa ha de ser pública e individual”. **La Comisión de Garantía de la Calidad acordó que los Trabajos se pueden realizar individualmente o en grupos no superiores a 3 estudiantes.**

Documento 1 Durante el primer semestre se publicará un *Listado de profesorado (lo llamaremos documento 1) que va a dirigir los Trabajos Fin de Grado. Los/las estudiantes deben contactar con quien deseen que sea su Director/a.* Si un/una estudiante tiene interés en que algún profesor/a que no está en el listado le dirija su Trabajo puede ponerse en contacto con él/ella e intentar llegar a un acuerdo. Se puede contactar con cualquier profesor/a de un área de conocimiento vinculada al Grado en Trabajo Social. **El tema** se establecerá entre el/la estudiante y su Director/a.

Antes de finales de enero de 2014 (se anunciará la fecha concreta) el/la estudiante presentará en la secretaría de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo la solicitud correspondiente al Trabajo Fin de Grado indicando el tema y la aceptación del Director (**Documento 2: se colgará en la web de la Facultad**). **Si a partir de esta fecha un/una estudiante no tiene Director/a deberá ponerse en contacto inmediatamente**, personalmente o a través del email, **con el Coordinador del Grado**. Antes del inicio del segundo semestre se hará público el listado de estudiantes-temas-directores aprobado por la Comisión de Garantía de la Calidad.

Los estudiantes que residen en el extranjero, o fuera de Zaragoza, gracias a alguno de los programas de movilidad de la Facultad (Erasmus, Americampus, SICUE, etc.), deberán realizar el mismo procedimiento. Es su responsabilidad contactar con un director/a explicándole que se está disfrutando de una beca fuera de Zaragoza para que el profesor/a adapte su dirección a esta circunstancia. A ser posible, el/la estudiante contactará con una persona que supervise el trabajo

en el lugar de destino, pudiendo figurar como codirector/a. Los plazos de entrega son los mismos con la peculiaridad de que se puede enviar el Documento 2 por email a la Secretaría: paraul@unizar.es Sólo en este caso se puede presentar la documentación que se solicite vía email. La defensa de su Trabajo se realiza en las mismas condiciones que el resto de los/las estudiantes (fechas, lugar de presentación, etc.).

Artículo 8. Depósito del trabajo.

Se depositará una copia electrónica a través del ZAGUAN

- Art. 8.1. *"El estudiante **deberá depositar** su trabajo de fin de grado... en la forma en que haya dispuesto el centro..... **a lo largo de los doce meses posteriores a su matriculación.***

- Art. 8.2. *Transcurrido el plazo anterior sin que se hubiese realizado el depósito, el estudiante **deberá volver a matricularse**".*

Se depositará en la Secretaría de la Facultad, con el visto bueno del director (*documento disponible en la web de la Facultad*), en los plazos que se acuerden y que se comunicarán a todos/as los interesados tanto para la defensa del Trabajo en julio, septiembre y/o diciembre

A quienes matriculen el Trabajo Fin de Grado en el periodo de ampliación de matrícula de febrero, el plazo de 12 meses para el **depósito** se verá limitado por las fechas de defensa (la última de las tres convocatorias es en diciembre).

ZAGUAN El alumnado tiene que depositar el Trabajo de Fin de Grado electrónicamente en el repositorio de documentos de la Universidad de Zaragoza (ZAGUAN) (véase, Artículo 12 del Acuerdo de 7 de abril de 2011). Se adjunta información sobre cómo realizarlo (véase la página web de la Facultad).

Artículo 9. Defensa.

La defensa se realizará en sesión pública para lo que el estudiante dispondrá de 15 minutos. Se realizará después de las fechas límites de entrega de actas en cada periodo, ya que el estudiante debe haber superado el resto de las asignaturas que lleven a la obtención del título oficial (artículo 9, del citado Acuerdo de 7 de abril de 2011).

Art. 9.2*"La defensa se realizará una vez que el estudiante haya superado el resto de las materias o asignaturas que lleven a la obtención del título oficial... dentro del curso en el que se hubiera matriculado o en el siguiente",* entendiéndose a estos efectos que el **"curso siguiente"**, se podrá extender, **como máximo**, hasta el último día lectivo del primer trimestre del curso siguiente al de la matrícula, es decir, para los estudiantes **matriculados en el curso 2013-14 la fecha tope** para que puedan defender su Trabajo **con la matrícula de ese curso**, será **el último día lectivo de diciembre de 2014**.

Para los estudiantes del curso 2013-14 la Facultad habilitará tres periodos: julio, septiembre y diciembre.

Los tribunales evaluadores y las fechas concretas de defensa de cada Trabajo, y del tribunal evaluador correspondiente, se publicarán en la web y en el tablón de Secretaría.

- Art. 9.3 *"El estudiante podrá presentarse como máximo en dos ocasiones".*

Actividades y fechas clave de la asignatura

- En *octubre de 2013* se realizará una sesión de formación sobre las tres modalidades del Trabajo Fin de Grado para todos los estudiantes matriculados en el mismo.

- Desde *Noviembre 2013 hasta enero 2014*: aunque la asignatura es del segundo semestre, el estudiante debe contactar con el profesorado para buscar director/a (**Documento 1**: Listado de profesorado), acordar un tema y comenzar el Trabajo.

- *Antes de mitad de enero de 2014*. El alumnado debe presentar en la Secretaría de la Facultad el **Documento 2**. Si un estudiante no ha logrado que un profesor/a le dirija el Trabajo debe ponerse en contacto con el Coordinador del Grado.

Depósito del Trabajo

- *Antes de mitad de junio de 2014* (defensa en julio)

- *Antes de primeros de septiembre de 2014* (defensa en septiembre)

- *Antes de finales de octubre de 2014* (defensa en diciembre).

Defensa (siempre después de la entrega de actas del periodo correspondiente)

- Primera quincena de *julio de 2014* (defensa en julio)
- *A mitad de septiembre de 2014* (defensa en septiembre) y
- *Mediados de diciembre* (defensa diciembre)

Inicio

Resultados de aprendizaje que definen la asignatura

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...

1:

- Conoce y comprende el objeto y los procesos de diseño, implementación y evaluación de proyectos de intervención social así como los mecanismos de planificación de las acciones necesarias para su desarrollo.
- Conoce y comprende los modos de sistematización y exposición de la investigación social aplicada al trabajo social y a trabajos académicos y profesionales.
- Conoce y comprende los modos de sistematización y exposición de la práctica de la actividad profesional
- Conoce y comprende los mecanismos de análisis de la práctica del trabajo social orientado a la promoción de buenas prácticas del trabajo social
- Expone de manera clara estructurada y comprensible tanto el informe escrito como la presentación oral
- Defiende correctamente su trabajo ante una audiencia pública

Introducción

Breve presentación de la asignatura

Los Trabajos Fin de Grado se realizarán en torno a las siguientes líneas temáticas o de colectivos objeto de intervención en el Trabajo Social, en cuya definición se han tenido en cuenta los actuales campos de prácticas externas:

- Inmigración
- Violencia contra las mujeres
- Envejecimiento y vejez
- Infancia y adolescencia
- Colectivos en situación de dependencia
- Pobreza y familia
- Cualquier otra línea temática que se pudiera acordar en su momento

El director/a deberá acordar con los/las estudiantes la **elección del tema** y tutelaré el proceso de realización del Trabajo. Según la Memoria de verificación, el Trabajo de Fin de Grado podrá derivar de las actividades desarrolladas en el Practicum

de Intervención o en el de Investigación. El contenido del mismo podrá ser:

1. Informe de una investigación social
2. Diseño de un proyecto de intervención social
3. Sistematización de una experiencia de intervención profesional de Trabajo Social.

Cualquier otra modalidad de Trabajo Fin de Grado (ensayo, trabajo histórico, etc.) deberá ser acordada entre el estudiante y su director/a

TRABAJO FIN DE GRADO. Modalidades

NOTA PARA LAS TRES MODALIDADES

La propuesta de estructura que se presenta se refiere a los grandes bloques o partes temáticas que debe comprender el trabajo y se señalan algunos contenidos básicos de los mismos. El establecimiento de las partes, capítulos y apartados (así como sus respectivos contenidos) que lo integran, la distinción, número y orden de los mismos, quedarán fijados según criterio del propio estudiante y su director/a correspondiente. La inclusión o no de algunos de los apartados que se proponen dependerá de los objetivos y contenidos específicos de cada uno de los Trabajos Fin de Grado.

Es decir; aquí se ofrecen algunas indicaciones orientativas sobre la estructura que debería tener cada tipo de TFG, para facilitar, pero no es obligatorio cumplirlas tal cual. Siempre será el o la estudiante con el director el que decida la mejor forma de plantear su trabajo.

1. INFORME DE UNA INVESTIGACIÓN SOCIAL

Es la presentación conclusiva adecuada y clara de la fundamentación, planteamiento y resultados de la investigación. Se expone, desde el punto de vista organizativo y analítico, el proceso seguido por el investigador para la consecución de objetivos y la validación de las hipótesis.

Introducción

Puede incluir un número variable de apartados.

Se apuntan ya la formulación del “problema”, el interés social y justificación del estudio. Se expone la estructura básica de la investigación. Agradecimientos.

Planteamiento y diseño de la investigación

Se delimita con precisión el campo de estudio, estableciendo:

Objetivos de la investigación (generales y específicos).

La población o universo (y unidades de observación).

Ámbitos geográfico y temporal (tiempo y lugar de la investigación).

Hipótesis (en el caso de que procediera su formulación).

Determinación y definiciones operativas de las variables.

Metodología y diseño de la investigación

Método y enfoque de la investigación: cuantitativo, cualitativo. Tipo de investigación: descriptiva, explicativa, aplicada, diagnóstico, etc.

Técnicas e instrumentos para la obtención de la información: justificación de su empleo y diseño.

Si procede, señalar la “muestra” de la población seleccionada. Representatividad de las unidades de observación seleccionadas.

Presentación de los programas informáticos, estadísticos.

Marco teórico de referencia

Incluye la información teórica y de investigación significativa sobre el tema. Se exponen las perspectivas teóricas. Esta tarea de elaboración del marco teórico ha supuesto la detección, consulta y revisión de la literatura.

Contexto social, económico y normativo

Si procede, se incluirán aquellos ámbitos que se consideren significativos para la comprensión del tema.

Presentación de la entidad de referencia en la investigación

En la medida en que se incluya en los objetivos, se describirá la entidad que esté significativamente relacionada con la realidad a estudiar.

Recursos sociales existentes relacionados con la realidad social investigada

Según la finalidad y objetivos, se realizará una presentación y tipología de recursos y servicios existentes en relación con la realidad social estudiada.

Presentación de datos: su análisis e interpretación

Presentación de datos en tablas y gráficos: su análisis.

Se presentan los resultados de las aplicaciones de parámetros estadísticos.

Comparación con los datos de estudios que tienen objetivos y finalidad similares.

Conclusiones

Se hará referencia a la consecución de los objetivos y, si procede, a la posible confirmación de las hipótesis. Se mencionan las dificultades significativas que el alumno ha encontrado en el proceso de investigación.

En la medida en que los objetivos de investigación y de intervención lo requieran (por ej. investigación aplicada, evaluativa, etc.), habrá propuestas de actuaciones acerca de la realidad social estudiada y destinadas a las entidades, colectivos o grupos correspondientes. Recomendaciones para la práctica profesional.

Bibliografía

Índices de tablas y gráficos

Anexos

2. DISEÑO DE UN PROYECTO DE INTERVENCIÓN SOCIAL

Introducción

Presentación y justificación general del proyecto de intervención que va a ser diseñado.

Metodología

En este apartado se describirán los métodos y las herramientas empleadas en el Trabajo Fin de Grado, especialmente en el apartado de fundamentación.

Es importante que en este punto no se confundan los aspectos metodológicos generales del Trabajo Fin de Grado a los que se refiere este epígrafe, con la metodología concreta seguida en el diseño e implementación del proyecto de intervención, la cual deberá incorporarse en el apartado específico dentro del diseño del proyecto (Diseño de los procedimientos y técnicas de intervención).

Fundamentación

El objetivo de este apartado es que el estudiante fundamente el proyecto de intervención que va a diseñar. Para ello, es importante que analice las necesidades sociales desde donde se justifica la intervención, las posibles alternativas y estrategias de intervención que podrían implementarse y la pertinencia del proyecto que se plantea (beneficios y utilidades, eficiencia y posibles consecuencias de la no atención de las necesidades identificadas).

Para un adecuado desarrollo de este apartado es importante que el estudiante sintetice los aspectos más importantes del marco teórico que va a sustentar la intervención así como una descripción del contexto en el que el proyecto se desarrollará. De forma orientativa, este apartado puede estar organizado de la siguiente manera:

Marco teórico de referencia.

Necesidades sociales, estrategias de intervención y pertinencia del proyecto.

Análisis del contexto.

Diseño del proyecto de intervención

En este apartado el estudiante realizará el diseño completo del proyecto de intervención en todas sus fases. De manera orientativa:

Marco institucional, ámbito territorial de actuación y delimitación temporal.

Objetivos generales y/o específicos del proyecto.

Actuaciones y actividades a desarrollar.

Metodología: Diseño de los procedimientos y técnicas de intervención. Secuencia temporal de la implementación de las actividades. Cronograma; Justificación y selección de las técnicas de intervención y Justificación y selección de las técnicas de evaluación y seguimiento del proyecto. Indicadores de evaluación.

Recursos materiales y humanos.

Organización del equipo de trabajo y asignación de responsabilidades.

Presupuesto y fuentes de financiación.

Conclusiones

Hay que hacer referencia a la consecución de los objetivos. Se mencionan las dificultades significativas que el alumno ha encontrado en el diseño del proyecto.

En la medida en que los objetivos de intervención lo requieran habrá propuestas de actuaciones acerca de la realidad social estudiada y destinadas a las entidades, colectivos o grupos correspondientes. Recomendaciones para la práctica profesional.

Bibliografía

Índices de tablas y gráficos

Anexos

3. SISTEMATIZACIÓN DE UNA EXPERIENCIA DE INTERVENCIÓN PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL

La sistematización es un proceso teórico y metodológico, que a partir del ordenamiento, evaluación, análisis, interpretación y reflexión crítica pretende construir conocimiento y cambio de las prácticas sociales, mejorándolas y transformándolas.

Así que sistematizamos para comprender y, en consecuencia, mejorar nuestra propia práctica. El objetivo último sería, pues, “revertir esos nuevos conocimientos en nuestra acción”, en nuestra práctica profesional, propia o de otros colegas en situaciones similares.

Introducción: presentación general y justificación del trabajo

Objeto del trabajo: qué se pretende lograr con este trabajo

Metodología: cómo se pretende lograr, qué vías se van a seguir.

Técnicas de investigación: qué técnicas concretas se van a utilizar de acuerdo con la metodología propuesta.

Estructura del trabajo. Breve explicación de la estructura del trabajo que se presenta.

Marco teórico en el que se inscribe esa experiencia concreta de intervención profesional.

Estado de la cuestión y dominio de la revisión bibliográfica y recursos semejantes.

Contexto en el que se ha desarrollado la experiencia de intervención profesional: geográfico, socioeconómico y político. Se trata de presentar brevemente los aspectos más significativos y más relevantes en relación con la experiencia que se analiza.

Capítulos de desarrollo

Describe la experiencia de intervención profesional y sus objetivos, metodología y técnicas de trabajo social utilizadas, recursos disponibles, implicación de los profesionales y la institución, en su caso, participación de la población sean individuos, familias o grupos, etc.

Evalúa mínimamente los elementos positivos (favorecedores) y negativos (limitadores) de la experiencia. Desde la adecuación del modelo teórico desde el que se ha diseñado la intervención a la realidad social, económica, etc., hasta la aplicación concreta del proyecto.

Logros alcanzados y posible adaptación a otra “realidad social”, país, comunidad autónoma, ciudad, grupo social ... etc.

Conclusiones

Se refieren a la consecución de los objetivos y exposición de las ideas principales que aporta el trabajo.

Pueden mencionarse las dificultades significativas que se han encontrado en el proceso de sistematización.

Recomendaciones para la práctica profesional.

Bibliografía

Índices de tablas y gráficos

Anexos

Contexto y competencias

Sentido, contexto, relevancia y objetivos generales de la asignatura

La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

La asignatura es como una evaluación general de las competencias adquiridas por el estudiante en el Grado, contribuye al propio desarrollo personal y puede abrir caminos profesionales.

Representa la pieza de investigación/intervención/ innovación más elaborada y concreta hecha por el estudiante. Esto, la caracteriza como un elemento clave del curriculum, que cumple una función importante en la evaluación de su Grado, permitiéndole, además, oportunidades para el propio desarrollo personal y académico, así como también para la apertura del propio camino profesional.

Su principal objetivo es permitir al estudiante mostrar de forma integrada los contenidos formativos recibidos y las competencias y habilidades adquiridas en relación al contexto con la realidad en el que se tienen que aplicar. El alumno/a debe demostrar que a la finalización de sus estudios es capaz de interrelacionar las diferentes materias que ha tratado en el Grado y de presentarlas y defenderlas.

Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

El Trabajo Fin de Grado se engloba dentro del modulo E, denominado Practicum y Trabajo Fin de Grado, del Plan general del Grado en Trabajo Social. Se ofrece en el segundo semestre del cuarto curso, una vez cursadas las asignaturas que le han permitido adquirir los contenidos formativos y el desarrollo de habilidades y competencias que le capacitan para su aplicación en un determinado contexto y su realidad.

Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...

1:

Delimitar las competencias de la actividad profesional del trabajo social

Identificar las diferentes prácticas de la actividad del trabajo social con un sentido crítico

Diseñar un proyecto de intervención social

De igual modo le ayudan a desarrollar otras competencias personales orientadas a desarrollar la capacidad de relacionar los conceptos aprendidos y aplicarlos en un proyecto de intervención y Desarrollar la capacidad de expositiva y de síntesis

Importancia de los resultados de aprendizaje que se obtienen en la asignatura:

Permiten al alumno:

- Delimitar las competencias de la actividad profesional del trabajo social
- Identificar las diferentes prácticas de la actividad del trabajo social con un sentido crítico
- Diseñar un proyecto de intervención social

De igual modo le ayudan a desarrollar otras competencias personales orientadas a:

- Desarrollar la capacidad de relacionar los conceptos aprendidos y aplicarlos en un proyecto de intervención
- Desarrollar la capacidad de expositiva y de síntesis

Evaluación

Actividades de evaluación

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación

1:

La Comisión de Garantía del Grado el día 23 de febrero de 2012, aprobó los criterios de evaluación del Trabajo de Fin de Grado para unificarlos entre los directores/as y mejorar el resultado de la citada evaluación.

El alumnado debe tener conocimiento de que la estimación del tiempo personal dedicado al Trabajo de Fin de Grado es de 250 horas (10 créditos).

Cada **tribunal evaluador** estará integrado por tres miembros que serán nombrados por el Decano y al menos dos de ellos serán profesores con vinculación permanente a la Universidad de Zaragoza (Art. 10, Acuerdo de 7 de abril de 2011).

También podrá formar parte de los tribunales de Trabajos Fin de Grado, con los requisitos que correspondan en su caso, el personal investigador de la Universidad de Zaragoza o de Centros Mixtos (Artículo 10, Acuerdo de 7 de abril de 2011).

La Comisión de Garantía de la titulación determinará el número máximo de Trabajos evaluados por cada tribunal. El tribunal evaluador deliberará a puerta cerrada, sobre la **calificación** de los Trabajos Fin de Grado sometidos a su evaluación, teniendo en cuenta la Guía de la asignatura que establece que los tribunales valorarán los siguientes aspectos del trabajo presentado (se aconseja al profesorado y a los estudiantes consultar la guía de la asignatura):

1. Memoria del trabajo: 7 puntos máx.
2. Exposición del trabajo: 2 puntos máx. El estudiante expondrá públicamente y de forma razonada su trabajo durante un tiempo máximo de 15 minutos. Al finalizar dicha exposición se podrá abrir un turno de intervenciones para los miembros del propio tribunal, a las cuales responderá el estudiante. En la exposición pública se valorará la capacidad expositiva.
3. Defensa del trabajo: 1 punto máx. Se tendrá en cuenta la capacidad de debate y la defensa argumental.

La calificación del trabajo se realizará con el mismo baremo que el resto de las asignaturas de titulaciones oficiales. En el caso de que la nota sea inferior a cinco, el tribunal señalará los defectos apreciados, *indicando las modificaciones que será preciso llevar a cabo en el trabajo o bien una nueva defensa del mismo* (Art. 11, Acuerdo de 7 de abril de 2011). Es decir, cuando la calificación cualitativa final sea Suspenso, el tribunal evaluador informará al estudiante y a su director/a por escrito de las recomendaciones que se consideren oportunas para la mejora del trabajo en su próxima defensa.

La calificación final será la resultante de aplicar la media aritmética entre las notas atribuidas al trabajo por cada uno de los miembros del tribunal evaluador. Esta calificación se otorgará en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que tendrá que añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

0 – 4,9: Suspenso

5,0 – 6,9: Aprobado

7,0 – 8,9: Notable

9,0 – 10: Sobresaliente

La calificación de Matrícula de Honor se otorgará en los casos correspondientes en función de la normativa vigente de la Universidad de Zaragoza.

El profesorado emitirá un informe (véase la web de la Facultad en el Grado en Trabajo Social) que será tenido en cuenta por el tribunal evaluador, con carácter orientativo. Cuando el estudiante presente en la Secretaría de la Facultad el Trabajo Fin de Grado deberá adjuntar un Visto Bueno de su director/a para la presentación pública del mismo. Los directores/as presentarán su Informe en un sobre cerrado en Secretaría dirigido a los presidentes de los tribunales evaluadores.

Con el objetivo de facilitar y unificar el Informe de los directores/as, proponemos a continuación unos **criterios de evaluación** del Trabajo de Fin de Grado.

Aspectos formales

- **Extensión del Trabajo:** adecuada

- **Estructura y organización:** véase el documento *Directrices*: Estructura del Trabajo (punto 3), Normas orientativas para la presentación de los Trabajos (punto 4) y Portada (punto 6).

- **Redacción escrita:** corrección del lenguaje, claridad expositiva, ortografía, exposición del problema, lenguaje utilizado y la forma de redacción

- **Bibliografía.** El plagio supone un suspenso automático. Sobre la bibliografía se valora: lectura y consulta de bibliografía (libros, revistas y otros documentos clásicos y actualizados), citar bien siguiendo las indicaciones del documento *Directrices* tanto dentro del texto como en el capítulo Bibliografía; evaluar si las citas son insuficientes, mal empleadas, adecuadas, excesivas

Aspectos de contenido

- **Contenido:** orden de exposición del contenido de ideas del texto ¿se hace un planteamiento claro del contenido del trabajo?

- **Calidad de la información aportada:** deficiente, suficiente, exhaustiva

- **Actualidad, relevancia y contribuciones**

- **Originalidad, creatividad:** ¿aporta elementos innovadores?

- **Conocimiento del estado del tema** Profundidad del análisis, captación de matices

- **Reflexión crítica, consistencia** de las argumentaciones.

- **Planteamiento teórico**

- **Objetivos:** novedad, relevancia, claridad
- **Metodología:** adecuación de la metodología, diseño de la investigación, plan de trabajo, técnicas de recogida y análisis de datos
- **Coherencia** entre hipótesis, objetivos, metodología, aparato crítico y conclusiones
- **Resultados, conclusiones, discusión**

Trabajo personal

- **Implicación, esfuerzo del estudiante**
- **Trabajos en grupo:** es este caso se valorará de diferente manera a los estudiantes, si se cree apropiado, en función de la implicación individual de cada uno de ellos

Observaciones, Recomendaciones

Otro aspecto que deban conocer los tribunales evaluadores. Sugerencias precisas para la mejora del original. Se debe incluir toda la información que pueda ser de utilidad para el tribunal, las valoraciones de los criterios evaluados, recomendaciones y sugerencias que pudieran redundar en la mejora del Trabajo. Deben evitarse los juicios de valor no fundamentados. Se pueden describir las debilidades y las fortalezas del Trabajo.

Actividades y recursos

Presentación metodológica general

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:

Normas orientativas para la presentación de los Trabajos

El Trabajo Fin de Grado **tendrá como extensión entre 60 folios y un máximo de 100 no incluidos los anexos (sólo los estrictamente necesarios).**

Letra: Verdana, 12 puntos

Interlineado 1,5

Páginas numeradas al final y a la derecha

Márgenes 2.5 superior e inferior y 2.0 derecha e izquierda

Portada (véase página web de la Facultad)

Los Trabajos tendrán los apartados descritos la explicación sobre las modalidades.

Notas a pie de página: en la misma página, verdana 10 puntos.

Entrecomillado. Todas las citas literales de otros autores o informantes van entre comillas

Las palabras en lengua extranjera se escriben en cursiva

Tablas, gráficos, fotografías, dibujos. Los que se consideren estrictamente necesarios. Se colocan en el mismo texto. Tabla 1
Título sin negrita y sin cursiva, verdana, 12 puntos

Para unificar criterios de evaluación en relación con todas las asignaturas, y a propuesta del profesorado del Grado, la Comisión de Garantía del Grado en Trabajo Social aprobó, en su sesión celebrada el día 9 de marzo de 2012, que la **bibliografía** de todos los trabajos que se soliciten a los estudiantes durante todo el Grado -Trabajos ordinarios de teoría y prácticas, Practicum de investigación, Trabajo de Fin de Grado, etc.- puede presentarse siguiendo las Normas APA (American Psychological Association) publicadas en el siguiente enlace: <http://www.um.es/docencia/agustinr/docum/docum4.htm#form>, al margen de que el profesor/a solicite la bibliografía en otro formato.

A continuación se ejemplifica cómo llevar a cabo la bibliografía

Bibliografía

- Sólo se incluirán los trabajos que hayan sido citados en el texto y todos los trabajos citados deberán referenciarse en la lista final.
- El orden será alfabético según el apellido del autor/a. En caso de varias referencias de un mismo autor/a, se ordenarán cronológicamente según el año. Primero se incluirán las referencias del autor/a en solitario, en segundo lugar las obras compiladas por el autor/a, y en tercer lugar las del autor/a con otros coautores/as.
- Los trabajos aceptados, pero aún no publicados, se incluirán en las citas bibliográficas especificando el nombre de la revista, seguido por la expresión "en prensa".
- La lista completa de referencias bibliográficas se situará al final del texto, bajo el epígrafe «Referencias bibliográficas». Para su redacción deben seguirse **las normas APA, de acuerdo con los siguientes casos y ejemplos:**

1) Referencia de un libro

Hasta 6 autores

Apellido, N. (Año). *Título*. Lugar: editorial.

Apellido, N. (dir., coord., ed.). (Año). *Título*. Lugar: editorial.

Ejemplo:

Fernández García, T. (2005). *Trabajo social con casos*. Madrid: Alianza.

Fernández García, T. (coord.). (2005). *Trabajo social con casos*. Madrid: Alianza.

Si no es primera ed.: Apellido, N. (dir., coord., ed.). (Año). *Título* (Nº ed.). Lugar: editorial.

Fernández García, T. (coord.). (2012). *Trabajo social con casos* (2ª. ed., 3ª reimp.). Madrid: Alianza.

Más de 6 autores:

- 7 autores o más: 6 primeros autores seguido de et al.

2) Referencia de un capítulo de un libro

Autor. (Año). Título del capítulo en letra normal. En Autor (ed., comp.). *Título del libro* (en letra cursiva), páginas del libro en las que aparece el capítulo entre paréntesis (se abrevia pp. para páginas y p. para una página, separadas por guión cuando es más de una página). Lugar: editorial.

Ejemplo:

Ponce de León Romero, L. & Fernández García, T. (2005). Diagnóstico social. En Fernández García, T. (coord.). *Trabajo social con casos*, (pp. 141-171). Madrid: Alianza.

Ponce de León Romero, L. & Fernández García, T. (2012). Diagnóstico social. En Fernández García, T. (coord.). *Trabajo social con casos* (2ª. ed., 3ª reimp.), (pp. 141-171). Madrid: Alianza.

3) Referencia de un artículo de revista

Artículo de revista de un autor

Autor. (Año). Título del capítulo en letra normal. *Título de la revista*, N^º (en letra cursiva), páginas de la revista en las que aparece el artículo.

Ejemplo:

Correa, A.M. (2011). Derechos humanos y subjetividad: Narrativas de internos/as del Servicio Penitenciario en Córdoba capital. *Acciones e investigaciones sociales*, 30, 31-42.

Si la hemos consultado en Internet añadimos URL y fecha de consulta:

Correa, A.M. (2011). Derechos humanos y subjetividad: Narrativas de internos/as del Servicio Penitenciario en Córdoba capital. *Acciones e investigaciones sociales*, 30, 31-42. Recuperado el 4 de febrero de 2013 de http://www.unizar.es/centros/eues/html/archivos/temporales/30_AIS/AIS30Indice.pdf

Si es exactamente igual que la revista en papel podemos simplemente añadir [Versión electrónica] después del título del artículo.

Ejemplo:

Correa, A.M. (2011). Derechos humanos y subjetividad: Narrativas de internos/as del Servicio Penitenciario en Córdoba capital [Versión electrónica]. *Acciones e investigaciones sociales*, 30, 31-42.

Artículo de revista, dos autores

Klimowski, R., Palmer, S. (1993). The ADA and the hiring process in organizations. *Consulting Psychology Journal: Practice and Research*, 45(2), 10-36.

Artículo de revista, en prensa

Autor. (en prensa). Título del capítulo en letra normal. *Título de la revista*

Bekerian, D. A. (en prensa). In search of the typical eyewitness. *American Psychologist*.

4) Referencia de un DVD

Apellido, N. (Director). (Año). *Título* [Película]. País de origen: Nombre del estudio

Ejemplo:

Bartolomé, C. (Directora). (2010). *Vámonos, Bárbara* [Película]. España: Filmax Picture.

5) Referencia de una Ley

En papel

Aragón. LEY 9/2011, de 24 de marzo, de mediación familiar de Aragón. *Boletín Oficial de Aragón*, 7 de abril de 2011, núm. 70, pp. 7659-7668

En internet:

Aragón. LEY 9/2011, de 24 de marzo, de mediación familiar de Aragón. *Boletín Oficial de Aragón*, 7 de abril de 2011, núm. 70. Recuperado el 4 de febrero de 2013, de http://www.aragon.es/estaticos/GobiernoAragon/Organismos/InstitutoAragonesMujer/Areas%20Genericas/leymediaci%C3%B3n_familiar_aragon.pdf

6) Las citas bibliográficas

- Las citas bibliográficas deberán extraerse de los documentos originales.

- Las citas aparecerán en el cuerpo del texto y se evitará utilizar notas al pie.

- Se citará entre paréntesis, incluyendo el apellido del autor/a, y el año y opcionalmente la página o páginas citadas; por ejemplo, (Boudon, 2004: 73).

- Cuando en dos obras del mismo autor coincida el año se distinguirán con letras minúsculas tras el año; por ejemplo, (Boudon, 2004a).

- Si los autores son dos, se citarán los dos apellidos unidos por «y»: (Bowles y Gintis, 2005); cuando los autores sean más de dos, se citará el apellido del primer autor seguido de «et al.» (Bowles et al., 2005), aunque en la referencia de la bibliografía final se puedan consignar todos los autores.

- Las citas literales irán entrecomilladas y seguidas de la correspondiente referencia entre paréntesis, que incluirá obligatoriamente las páginas citadas; si sobrepasan las cuatro líneas, se transcribirán separadamente del texto principal, sin entrecomillar, con mayor sangría y menor tamaño de letra.

Actividades de aprendizaje programadas (Se incluye programa)

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...

- 1:** Actividades tutorizadas individuales, semanales, con el correspondiente Director/a del Trabajo de Fin de Grado.

Planificación y calendario

Calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos

La tutorización de los trabajos de Fin de Grado requiere de sesiones presenciales semanales que cada Director/a debe establecer con su alumno/a. Estas sesiones conducen a la adquisición de las competencias establecidas en la asignatura: mediante el ejercicio de la observación, la crítica y la reflexión, el alumnado será instruido en la aplicación de forma relacionada, estructurada y sintética de los conceptos aprendidos a lo largo de los estudios conducentes al Grado de Trabajo Social. Hay que recordar que el TFG son 10 créditos ECTS que por 25 horas de estudiante que representa cada crédito son 250 de trabajo de estudiante a desarrollar durante el segundo semestre del cuarto curso del Grado aunque se puede trabajar durante todo el curso académico.

Referencias bibliográficas de la bibliografía recomendada